Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **08 de Abril de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-13698-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mesas para el Colegio Técnico Profesional Margen Sur, de la ciudad de Río Grande.

Que en orden Nº 15 obra Disposición D.G.A.F.O. y S. N° 18/2022 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa Nº 67/2022-RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden Nº 27, el área requirente prestó conformidad y solicitó dar continuidad al trámite, por lo que se preadjudicó a la firma EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71518664-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 1.530.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 67/2022-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 67/2022- RAF 521, a la firma EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71518664-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 1.530.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, dependiente de la Subsecretaria de Obras y Servicios de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **0339** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 08/04/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital